EVALUACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 016-00-K-ESUFA-GRALU-2026

Madrid, 27 de mayo de 2026

Señor Teniente Coronel:
SANCHEZ FLOREZ SEBASTIAN
Escuela de Suboficiales FAC - Gerente de proyecto

Asunto: Evaluación Financiera y Económica – proceso de selección abreviada Menor Cuantía No. 016-00-K-ESUFA-GRALU-2026, **ADQUISICIÓN DE CARPAS Y TARIMAS PARA EL GRUPO DE ALUMNOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES CT. ANDRÉS M. DÍAZ "**.

En atención a lo referido respetuosamente me permito informar al Señor Teniente Coronel Gerente de proyecto, que sobre los documentos de contenido Económico señalados en el acápite 7.1.2. Requisitos económicos habilitantes del estudio previo del proceso en mención, se realiza la evaluación de las propuestas allegadas de acuerdo con las exigencias establecidas Numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

Sea oportuno indicar que dentro del proceso de selección se presentaron dieciocho (18) interesados en el proceso y cuatro (04) ofertas en la plataforma dentro de los términos establecidos.

NIT	OFERENTE	CONCLUSION	
830088172 - 8	ANDIVISION S.A.S.	SUBSANA / CUMPLE	HABILITADO
901309333 - 4	INMERTEX S.A.S	NO SUBSANA / NO CUMPLE	RECHAZADO
79459691-8	JOSE ALEXANDER PALACINO	SUBSANA / CUMPLE	HABILITADO
902022915 - 0	SUMINISTROS Y SERVICIOS OC S.A.S.	SUBSANA / CUMPLE	HABILITADO

Se procede a realizar la verificación de los documentos que acreditan la capacidad Económica y financiera de los oferentes, así mismo se verificará que la documentación presentada en las ofertas se ajuste a lo exigido en el proceso por parte de la FUERZA AEROESPACIAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FAC. El Comité Evaluador económico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de los requisitos para contratar, en caso de que se realicen observaciones y requerimientos y si el oferente no subsana en el plazo solicitado, la oferta será RECHAZADA.

Se procede a realizar evaluación de las ofertas, se indicará una numeración la cual el comité lo enuncia para organización de la evaluación, ello no determina posición dentro de la misma, así:

OFERENTE N° 1: ANDIVISION S.A.S. NIT. 830088172 - 8

OFERENTE No. 01 ANDIVISION S.A.S. NIT. 830088172 - 8

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL				
1	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIOS DE CUENTA	Correspondencia de los datos referidos en la certificación bancaria y requisitos mínimos para la creación de un tercero en el sistema integrado de información financiera (SIIF II).	**CUMPLE X**	
2	CERTIFICACIÓN BANCARIA	Oportunidad y Fiabilidad de la información contenida allí, verificación de la fecha de expedición (30 días máximo anteriores a la fecha de cierre del proceso); tipo de cuenta y titular de la cuenta (debe corresponder a la persona jurídica o natural que se presenta en calidad de oferente).	**CUMPLE X**	
3	IDENTIFICACION Y/O TARJETA PROFESIONAL DEL AUDITOR QUE EMITE ESTADOS FINANCIEROS (solo proponente extranjero)	Idoneidad profesional de la persona que audita o certifica los Estados Financieros de acuerdo a lo dispuesto en la normatividad del país de origen.	N/A	
4	FORMATO PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA	De acuerdo a lo establecido en el proceso de selección (Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional). Verificar documentación exigida	N/A	
5	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Verificar para identificar, ubicar y clasificar a las personas jurídicas o sus asimiladas, o personas naturales, así como el cumplimiento del deber de actualización de la información tributaria.	**CUMPLE X**	
6	RESOLUCION DE FACTURACION	vigente o AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION vigente , según lo dispuesto en el estudio previo y el pliego de condiciones.	**CUMPLE X**	
7	OTROS	Requisitos adicionales establecidos y que resulten aplicables	N/A	
VERIFICACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL				
7	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	*Verificar que la información allí contenida se encuentre en firme y corresponda al período o vigencia solicitada. *Verificar Capacidad Financiera evaluada y calificada por Cámara de Comercio a través de los Indicadores Financieros habilitantes: Liquidez. Endeudamiento. Razón de Cobertura de Interés. (Requisitos Habilitantes Financieros, Decreto 1082 de 2015). *Verificar Capacidad Organizacional evaluada y calificada por Cámara de Comercio a través de las razones Organizacionales: Rentabilidad sobre Activos. Rentabilidad sobre el Patrimonio. (Requisitos Habilitantes Financieros, Decreto 1082 de 2015).	CUMPLE 31/12/2025 **Liquidez:** 2,98 **Endeudamiento:** 0,35 **Intereses:** 19,04 **Patrimonio:** 0,12 **Activo:** 0,08	
OFERTA ECONOMICA				
	OFERTA	*Verificar que las cantidades ofertadas en la propuesta económica se ajusten a lo requerido en el anexo técnico y el estudio previo. *Verificar que los precios unitarios ofertados se ajusten a los precios de referencia establecidos en el estudio de mercado. *Realizar la corrección aritmética partiendo de los valores unitarios con dos decimales.	CUMPLE	

8		*Calcular el valor unitario incluido IVA. *Verificar los impuestos generados con su tarifa aplican al bien o servicio según la normatividad vigente. *Verificar en el Registro Único Tributario sección de Responsabilidades, Calidades y Atributos, que tenga incluidas las responsabilidades tributarias correspondientes al impuesto generado y al objeto contractual. *Verificar que el valor total de la propuesta incluido IVA no supere el valor del Presupuesto Oficial.		

El Comité Económico evaluador del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No 016-00-K-ESUFA-GRALU-2026, solicitó al oferente **ANDIVISION S.A.S. NIT. 830088172 - 8** subsanar La siguiente información:

1. Adjuntar nuevamente la certificación Bancaria de acuerdo a lo solicitado por la entidad (CERTIFICACIÓN BANCARIA: Expedida por la entidad respectiva, dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta y tipo de cuenta (corriente o a horro), Teniendo en cuenta que la Certificación Bancaria suministrada por la empresa supera los (30) días anteriores de expedición a la fecha de presentación de la oferta **(06/04/2026).**

R/ El oferente adjunta certificación Bancaria de acuerdo al requerimiento por parte del comité económico con fecha **06/05/2026 (CUMPLE).**

2. Adjuntar nuevamente el Registro Único Tributario (RUT) legible expedido por la DIAN, debidamente actualizado, de acuerdo a lo solicitado por la entidad “Los proponentes nacionales o extranjeros con sucursal en Colombia: deberán presentar con la oferta fotocopia del RUT, con fecha de generación del documento, **no mayor a 30 días** calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. En el caso de proponente plural deberá presentar junto con la oferta el documento por integrante, y una vez se notifique de la adjudicación, este deberá inscribirse ante la DIAN y presentar documento a la Entidad. Lo anterior teniendo en cuenta que la fecha de expedición del documento allegado es del **(06/04/2026).**

R/ El oferente adjunta el Registro Único Tributario (RUT) de acuerdo al requerimiento por parte del comité económico con fecha **06/05/2026 (CUMPLE).**

3. **EL COMITÉ EVALUADOR ECONÓMICO:** Requiere al oferente adjuntar nuevamente el formato de datos básicos beneficiario de Cuenta SIIF debidamente diligenciado de acuerdo con la información del RUT y Certificación Bancaria en los numerales que lo requieran (Teniendo en cuenta que el formato enviado en la oferta no es el establecido por la entidad).

R/ El oferente adjunta el formato de datos básicos beneficiario de Cuenta SIIF debidamente diligenciado de acuerdo con la información del RUT y Certificación Bancaria **(CUMPLE).**

OFERENTE N° 2: INMERTEX S.A.S NIT. 901309333 - 4

INMERTEX S.A.S NIT. 901309333 – 4

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL				
1	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIOS DE CUENTA	Correspondencia de los datos referidos en la certificación bancaria y requisitos mínimos para la creación de un tercero en el sistema integrado de información financiera (SIIF II).		**NO CUMPLE X**
2	CERTIFICACIÓN BANCARIA	Oportunidad y Fiabilidad de la información contenida allí, verificación de la fecha de expedición (30 días máximo anteriores a la fecha de cierre del proceso); tipo de cuenta y titular de la cuenta (debe corresponder a la persona jurídica o natural que se presenta en calidad de oferente).		**NO CUMPLE X**
3	IDENTIFICACION Y/O TARJETA PROFESIONAL DEL AUDITOR QUE EMITE ESTADOS FINANCIEROS (solo proponente extranjero)	Idoneidad profesional de la persona que audita o certifica los Estados Financieros de acuerdo a lo dispuesto en la normatividad del país de origen.	N/A	
4	FORMATO PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA	De acuerdo a lo establecido en el proceso de selección (Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional). Verificar documentación exigida	N/A	
5	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Verificar para identificar, ubicar y clasificar a las personas jurídicas o sus asimiladas, o personas naturales, así como el cumplimiento del deber de actualización de la información tributaria.		**NO CUMPLE X**
6	RESOLUCION DE FACTURACION	vigente o AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION vigente , según lo dispuesto en el estudio previo y el pliego de condiciones.	**CUMPLE X**	
7	OTROS	Requisitos adicionales establecidos y que resulten aplicables	N/A	
VERIFICACIÓN FINANCIERA				
7	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	*Verificar que la información allí contenida se encuentre en firme y corresponda al período o vigencia solicitada. *Verificar Capacidad Financiera evaluada y calificada por Cámara de Comercio a través de los Indicadores Financieros habilitantes: Liquidez. Endeudamiento. Razón de Cobertura de Interés. (Requisitos Habilitantes Financieros, Decreto 1082 de 2015). *Verificar Capacidad Organizacional evaluada y calificada por Cámara de Comercio a través de las razones Organizacionales: Rentabilidad sobre Activos. Rentabilidad sobre el Patrimonio. (Requisitos Habilitantes Financieros, Decreto 1082 de 2015).	CUMPLE 31/12/2025 **Liquidez:** 19,43 **Endeudamiento:** 0,04 **Intereses:** 55,75 **Patrimonio:** 0,44 **Activo:** 0,42	
OFERTA ECONOMICA				
	OFERTA	*Verificar que las cantidades ofertadas en la propuesta económica se ajusten a lo requerido en el anexo técnico y el estudio previo. *Verificar que los precios unitarios ofertados se ajusten a los precios de referencia establecidos en el estudio de mercado.	CUMPLE	

8		*Realizar la corrección aritmética partiendo de los valores unitarios con dos decimales. *Calcular el valor unitario incluido IVA. *Verificar los impuestos generados con su tarifa aplican al bien o servicio según la normatividad vigente. *Verificar en el Registro Único Tributario sección de Responsabilidades, Calidades y Atributos, que tenga incluidas las responsabilidades tributarias correspondientes al impuesto generado y al objeto contractual. *Verificar que el valor total de la propuesta incluido IVA no supere el valor del Presupuesto Oficial.		

El Comité Económico evaluador del proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No 016-00-K-ESUFA-GRALU-2026, solicitó al oferente **INMERTEX S.A.S NIT. 901309333–4** subsanar La siguiente información:

1. Adjuntar nuevamente la certificación Bancaria de acuerdo a lo solicitado por la entidad (CERTIFICACIÓN BANCARIA: Expedida por la entidad respectiva, dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta y tipo de cuenta (corriente o a horro), Teniendo en cuenta que la Certificación Bancaria suministrada por la empresa supera los (30) días anteriores de expedición a la fecha de presentación de la oferta **(11/02/2026).**

R/ NO adjunta información requerida por el comité económico **(NO CUMPLE).**

2. Adjuntar nuevamente el Registro Único Tributario (RUT) legible expedido por la DIAN, debidamente actualizado, de acuerdo a lo solicitado por la entidad “Los proponentes nacionales o extranjeros con sucursal en Colombia: deberán presentar con la oferta fotocopia del RUT, con fecha de generación del documento, **no mayor a 30 días** calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. En el caso de proponente plural deberá presentar junto con la oferta el documento por integrante, y una vez se notifique de la adjudicación, este deberá inscribirse ante la DIAN y presentar documento a la Entidad. Lo anterior teniendo en cuenta que la fecha de expedición del documento allegado es del **(19/03/2026).**

R/ NO adjunta información requerida por el comité económico **(NO CUMPLE).**

3. **EL COMITÉ EVALUADOR ECONÓMICO:** Requiere al oferente adjuntar el formato establecido por la entidad de datos básicos beneficiario de Cuenta SIIF debidamente diligenciado de acuerdo con la información del RUT y Certificación Bancaria en los numerales que lo requieran (Teniendo en cuenta que el oferente no adjunto el archivo con la oferta).

R/ NO adjunta información requerida por el comité económico **(NO CUMPLE).**

OFERENTE N° 3: JOSE ALEXANDER PALACINO

JOSE ALEXANDER PALACINO NIT. 79459691-8

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL				
1	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIOS DE CUENTA	Correspondencia de los datos referidos en la certificación bancaria y requisitos mínimos para la creación de un tercero en el sistema integrado de información financiera (SIIF II).	**CUMPLE X**	
2	CERTIFICACIÓN BANCARIA	Oportunidad y Fiabilidad de la información contenida allí, verificación de la fecha de expedición (30 días máximo anteriores a la fecha de cierre del proceso); tipo de cuenta y titular de la cuenta (debe corresponder a la persona jurídica o natural que se presenta en calidad de oferente).	**CUMPLE X**	
3	IDENTIFICACION Y/O TARJETA PROFESIONAL DEL AUDITOR QUE EMITE ESTADOS FINANCIEROS (solo proponente extranjero)	Idoneidad profesional de la persona que audita o certifica los Estados Financieros de acuerdo a lo dispuesto en la normatividad del país de origen.	N/A	
4	FORMATO PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA	De acuerdo a lo establecido en el proceso de selección (Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional). Verificar documentación exigida	N/A	
5	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Verificar para identificar, ubicar y clasificar a las personas jurídicas o sus asimiladas, o personas naturales, así como el cumplimiento del deber de actualización de la información tributaria.	**CUMPLE X**	
6	RESOLUCION DE FACTURACION	vigente o AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION vigente , según lo dispuesto en el estudio previo y el pliego de condiciones.	**CUMPLE X**	
7	OTROS	Requisitos adicionales establecidos y que resulten aplicables	N/A	
VERIFICACIÓN FINANCIERA				
7	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	*Verificar que la información allí contenida se encuentre en firme y corresponda al período o vigencia solicitada. *Verificar Capacidad Financiera evaluada y calificada por Cámara de Comercio a través de los Indicadores Financieros habilitantes: Liquidez. Endeudamiento. Razón de Cobertura de Interés. (Requisitos Habilitantes Financieros, Decreto 1082 de 2015). *Verificar Capacidad Organizacional evaluada y calificada por Cámara de Comercio a través de las razones Organizacionales: Rentabilidad sobre Activos. Rentabilidad sobre el Patrimonio. (Requisitos Habilitantes Financieros, Decreto 1082 de 2015).	CUMPLE 31/12/2025 **Liquidez:** 11,39 **Endeudamiento:** 0,06 **Intereses:** 92,66 **Patrimonio:** 0,72 **Activo:** 0,67	
OFERTA ECONOMICA				
	OFERTA	*Verificar que las cantidades ofertadas en la propuesta económica se ajusten a lo requerido en el anexo técnico y el estudio previo. *Verificar que los precios unitarios ofertados se ajusten a los precios de referencia establecidos en el estudio de mercado. *Realizar la corrección aritmética partiendo de los valores unitarios con dos decimales.	CUMPLE	

8		*Calcular el valor unitario incluido IVA. *Verificar los impuestos generados con su tarifa aplican al bien o servicio según la normatividad vigente. *Verificar en el Registro Único Tributario sección de Responsabilidades, Calidades y Atributos, que tenga incluidas las responsabilidades tributarias correspondientes al impuesto generado y al objeto contractual. *Verificar que el valor total de la propuesta incluido IVA no supere el valor del Presupuesto Oficial.		

El Comité Económico evaluador del proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No 016-00-K-ESUFA-GRALU-2026, solicitó al oferente **JOSE ALEXANDER PALACINO NIT. 79459691-8** subsanar La siguiente información:

1. Adjuntar la certificación Bancaria de acuerdo a lo solicitado por la entidad (CERTIFICACIÓN BANCARIA: Expedida por la entidad respectiva, dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta y tipo de cuenta (corriente o a horro), Teniendo en cuenta que no se adjunta dicho documento en la propuesta).

R/ El oferente adjunta certificación Bancaria de acuerdo al requerimiento por parte del comité económico con fecha **06/05/2026 (CUMPLE).**

2. **EL COMITÉ EVALUADOR ECONÓMICO:** Requiere al oferente adjuntar el formato establecido por la entidad de datos básicos beneficiario de Cuenta SIIF debidamente diligenciado de acuerdo con la información del RUT y Certificación Bancaria en los numerales que lo requieran (Teniendo en cuenta que el oferente no adjuntó el archivo con la oferta).

R/ El oferente adjunta el formato de datos básicos beneficiario de Cuenta SIIF debidamente diligenciado de acuerdo con la información del RUT y Certificación Bancaria **(CUMPLE).**

3. Adjuntar la Resolución de facturación vigente o AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION vigente , según lo dispuesto en el estudio previo y el pliego de condiciones (Teniendo en cuenta que no se adjunta la información requerida en el proceso).

R/ El oferente adjunta la Resolución de facturación vigente, según lo dispuesto en el estudio previo y el pliego de condiciones **(CUMPLE).**

OFERENTE N° 4: SUMINISTROS Y SERVICIOS OC S.A.S.

SUMINISTROS Y SERVICIOS OC S.A.S. NIT. 902022915 - 0

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL				
1	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIOS DE CUENTA	Correspondencia de los datos referidos en la certificación bancaria y requisitos mínimos para la creación de un tercero en el sistema integrado de información financiera (SIIF II).	**CUMPLE X**	
2	CERTIFICACIÓN BANCARIA	Oportunidad y Fiabilidad de la información contenida allí, verificación de la fecha de expedición (30 días máximo anteriores a la fecha de cierre del proceso); tipo de cuenta y titular de la cuenta (debe corresponder a la persona jurídica o natural que se presenta en calidad de oferente).	**CUMPLE X**	
3	IDENTIFICACION Y/O TARJETA PROFESIONAL DEL AUDITOR QUE EMITE ESTADOS FINANCIEROS (solo proponente extranjero)	Idoneidad profesional de la persona que audita o certifica los Estados Financieros de acuerdo a lo dispuesto en la normatividad del país de origen.	N/A	
4	FORMATO PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA	De acuerdo a lo establecido en el proceso de selección (Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional). Verificar documentación exigida	N/A	
5	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Verificar para identificar, ubicar y clasificar a las personas jurídicas o sus asimiladas, o personas naturales, así como el cumplimiento del deber de actualización de la información tributaria.	**CUMPLE X**	
6	RESOLUCION DE FACTURACION	vigente o AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION vigente , según lo dispuesto en el estudio previo y el pliego de condiciones.	**CUMPLE X**	
7	OTROS	Requisitos adicionales establecidos y que resulten aplicables	N/A	
VERIFICACIÓN FINANCIERA				
7	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	*Verificar que la información allí contenida se encuentre en firme y corresponda al período o vigencia solicitada. *Verificar Capacidad Financiera evaluada y calificada por Cámara de Comercio a través de los Indicadores Financieros habilitantes: Liquidez. Endeudamiento. Razón de Cobertura de Interés. (Requisitos Habilitantes Financieros, Decreto 1082 de 2015). *Verificar Capacidad Organizacional evaluada y calificada por Cámara de Comercio a través de las razones Organizacionales: Rentabilidad sobre Activos. Rentabilidad sobre el Patrimonio. (Requisitos Habilitantes Financieros, Decreto 1082 de 2015).	CUMPLE 31/12/2025 **Liquidez:** 2,89 **Endeudamiento:** 0,47 **Intereses:** 56,52 **Patrimonio:** 0,41 **Activo:** 0,42	
OFERTA ECONOMICA				
	OFERTA	*Verificar que las cantidades ofertadas en la propuesta económica se ajusten a lo requerido en el anexo técnico y el estudio previo. *Verificar que los precios unitarios ofertados se ajusten a los precios de referencia establecidos en el estudio de mercado.	CUMPLE	

8		*Realizar la corrección aritmética partiendo de los valores unitarios con dos decimales. *Calcular el valor unitario incluido IVA. *Verificar los impuestos generados con su tarifa aplican al bien o servicio según la normatividad vigente. *Verificar en el Registro Único Tributario sección de Responsabilidades, Calidades y Atributos, que tenga incluidas las responsabilidades tributarias correspondientes al impuesto generado y al objeto contractual. *Verificar que el valor total de la propuesta incluido IVA no supere el valor del Presupuesto Oficial.		

El Comité Económico evaluador del proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No 016-00-K-ESUFA-GRALU-2026, solicita al oferente **SUMINISTROS Y SERVICIOS OC S.A.S. NIT. 902022915 – 0** subsanar La siguiente información:

1. Recomienda Adjuntar nuevamente el formato datos básicos beneficiario de Cuenta SIIF debidamente diligenciado en el numeral "**V. INFORMACIÓN TRIBUTARIA TIPO DE RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA"** (marcar la información faltante de acuerdo al RUT).

R/ El Oferente adjunta el formato de datos básicos beneficiario de Cuenta SIIF debidamente diligenciado de acuerdo al requerimiento del comité **(CUMPLE).**

RESULTADO DE LA EVALUACION ECONOMICA:

El comité Económico se permite indicar el resultado de la evaluación económica realizada:

OFERENTE	RESULTADO DE LA EVALUACION
ANDIVISION S.A.S.	**CUMPLE**
INMERTEX S.A.S	**NO CUMPLE**
JOSE ALEXANDER PALACINO	**CUMPLE**
SUMINISTROS Y SERVICIOS OC S.A.S.	**CUMPLE**

T1. SANCHEZ FABIAN ANDRES
Comité Económico Evaluador

EVALUACION JURIDICA

Madrid-Cundinamarca 27 de mayo de 2026

Señor Teniente coronel
SEBASTIAN SANCHEZ FLOREZ
Escuela de Suboficiales FAC
Gerente de proyecto

ASUNTO: Evaluación Jurídica final del proceso de selección abreviada de menor cuantía Nro. 016-00-K-ESUFA-GRALU-2026 que tiene por objeto ADQUISICIÓN DE CARPAS Y TARIMAS PARA EL GRUPO DE ALUMNOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES CT. ANDRÉS M. DÍAZ DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

En atención a lo referido respetuosamente me permito informar al Señor gerente de proyecto, que sobre los documentos de contenido jurídico señalados en el acápite 7.1 REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS del estudio previo del proceso en mención, se realiza la evaluación de las propuestas allegadas, encontrándome dentro del término establecido para realizar la evaluación jurídica final; como comité evaluador jurídico, tomando como parámetro lo establecido en el pliego de condiciones del proceso, se presentaron los siguientes oferentes:

	OFERENTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE
1	SUMINISTROS Y SERVICIOS OC S.A.S	902.022.915 - 0	X	
2	ANDIVISION S A S	830088172 8		**X SE RECHAZA**
3	ALEXANDER PALACINO JOSE	79459691	X	
4	INMERTEX S.A.S	901309333-4		X SE RECHAZA

A continuación se presenta el resultado obtenido por cada uno de los oferentes, frente a los requisitos jurídicos habilitantes, conforme a las ofertas y subsanaciones presentadas:

OFERENTE 1

SUMINISTROS Y SERVICIOS OC S.A.S: **CUMPLE**

	DOCUMENTO	ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**	Verificada fecha, según modelo suministrado en el pliego de condiciones o solicitud de oferta, cumplimiento en cada uno de sus puntos, firmas completas.	X		
2	**CAPACIDAD JURÍDICA**	Verificar la documentación según corresponda	-	-	-
2.1	**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Las personas jurídicas nacionales deben acreditar su existencia y representación legal con el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a su presentación o subsanación. • Las personas naturales acreditan su capacidad jurídica con la mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros •Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la celebración del contrato ofrecido..	X		

		•Acreditar que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato.			
2.2	**PROFESIÓN LIBERAL**	Tarjeta o Matrícula profesional, si aplica	N/A		
2.3	**OBJETO**	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado) La empresa ofertante es una Sociedad por acciones simplificada	N/A		
2.4	**PROPONENTE PLURAL**	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder.	N/A	N/A	N/A
2.5	**INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**	Aplicación Artículo 44 Decreto 2150/1995, Artículo 1 Ley 537/1999 y Artículo 124 Decreto 266/2000. Su existencia y representación se verifica con el Certificado expedido por el Ministerio de Educación	N/A	N/A	N/A
2.6	**RUP**	No podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre, documento que debe estar en firme. Verificar sanciones, multas y que no se encuentre incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado.	X		
2.7	**CAPACIDAD DEL ENTE PÚBLICO PARA CELEBRAR Y EJECUTAR EL CONTRATO**	Acreditar que el ente público contratista tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato y su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato.	N/A	N/A	N/A
2.8	**CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PUBLICA**	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la	N/A	N/A	N/A

		suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Acta de posesión, resolución de nombramiento. verificado el certificado de existencia y representacion legal se encuentra que el representante legal se encuentra ampliamente facultado para obligar directamente a la sociedad.			
2.9	**ANTECEDENTES**	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. El oferente allega certificación REDAM	X		
3	**CEDULA DE CIUDADANIA**	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	X		
4	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, verificar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado. en el que se acredite estar al día en el pago de aportes a Seguridad social integral y Aportes Parafiscales en los últimos 6 meses. Las personas jurídicas o naturales empleadoras que se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA y al ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.	X		

5	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**	• Beneficiario: Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana - ESUFA con NIT 800.141.642-5 según corresponda: • El valor debe corresponder al 10% del valor total de la oferta según conste en el pliego de condiciones. Debe constar el objeto y número del proceso. • Vigencia: con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. La carátula de la garantía deberá venir firmada por el tomador y el asegurador.	X		
6	**COMPROMISO ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCION**	Cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, verificar la fecha y firmas.	X		
7	**REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
8	**CERTIFICACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBLIDADES**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
9	**CLAUSULA PENAL**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
10	**PACTO DE INTEGRIDAD**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
12	**INHABILIDADES DELITOS SEXUALES**	Debe aportarse consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos menores de 18 años de acuerdo a la ley 1918 de 2018.	X		
13	**VERIFICACIÓN DE CONTROL EMPRESARIAL**	El proponente debe aportar el formato de “Certificación existencia situaciones de control”, en el término máximo de tres (3) días hábiles después del momento en que se cierra definitivamente la presentación de ofertas, de conformidad a lo señalado en el Decreto 1081 de 2015	X		

14	**MANIFESTACION DE INTERES**	La manifestación de interés en participar es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta, por lo que deberá ser realizada por la respectiva persona natural o jurídica, nacional o extranjera, unión temporal o consorcio, dicha manifestación se aceptará directamente en la plataforma SECOP II.	X		
15	**FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA... Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL**	El proponente deberá allegar junto con su oferta certificación por medio de la cual se comprometa de conformidad con el numeral 7.4 del Estudio previo	x		subsana
PUNTUACION ADICIONAL: Se aclara que en este sentido el comité jurídico se detiene solo a determinar si se ha acreditado o no – la puntuación correspondiente será determinada en el informe final de evaluación por el comité económico					
	REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	**NO**			
	Emprendimiento y empresas de mujeres	**ACREDITA**			Se corrige
	MIPYME	**ACREDITA**			

OBSERVACIONES

Se deja constancia que una vez verificados los documentos presentados con la oferta y la subsanación, la cual fue presentada dentro del término concedido para tal fin, siendo calificada como **CUMPLE JURIDICAMENTE.**

Nota: adicionalmente es importante dejar constancia que conforme al escrito remitido como subsanación y observación se revisó nuevamente la oferta presentada inicialmente por parte del oferente, se encuentra que **efectivamente acreditó el puntaje adicional determinado como emprendimiento y empresas de mujeres** desde la oferta inicial, el cual debido a un error humano no había sido observado al encontrarse dentro de una carpeta ZIP, en razón a ello y estando dentro del termino para rendir el informe de evaluación final se corrige esta condición y se tiene por ACREDITADO.

CONCEPTO: La oferta presentada por SUMINISTROS Y SERVICIOS OC S.A.S**.** Nit. 902.022.915 - 0 **CUMPLE** con los requisitos exigidos en la convocatoria pública, en razón a ello **SE HABILITA JURIDICAMENTE**.

OFERENTE 2
ANDIVISION S A S: **NO CUMPLE**

	DOCUMENTO	ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**	Verificada fecha, según modelo suministrado en el pliego de condiciones o solicitud de oferta, cumplimiento en cada uno de sus puntos, firmas completas.	X		
2	**CAPACIDAD JURÍDICA**	Verificar la documentación según corresponda	-	-	-
2.1	**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Las personas jurídicas nacionales deben acreditar su existencia y representación legal con el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a su presentación o subsanación. • Las personas naturales acreditan su capacidad jurídica con la mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros •Acreditar la suficiencia	X		

		de la capacidad del representante legal para la celebración del contrato ofrecido.. •Acreditar que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato.			
2.2	**PROFESIÓN LIBERAL**	Tarjeta o Matrícula profesional, si aplica	N/A		
2.3	**OBJETO**	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado) La empresa ofertante es una Sociedad por acciones simplificada	N/A		
2.4	**PROPONENTE PLURAL**	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder.	N/A	N/A	N/A
2.5	**INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**	Aplicación Artículo 44 Decreto 2150/1995, Artículo 1 Ley 537/1999 y Artículo 124 Decreto 266/2000. Su existencia y representación se verifica con el Certificado expedido por el Ministerio de Educación	N/A	N/A	N/A
2.6	**RUP**	No podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre, documento que debe estar en firme. Verificar sanciones, multas y que no se encuentre incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado.	X		
2.7	**CAPACIDAD DEL ENTE PÚBLICO PARA CELEBRAR Y EJECUTAR EL CONTRATO**	Acreditar que el ente público contratista tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato y su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato.	N/A	N/A	N/A

2.8	**CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PUBLICA**	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Acta de posesión, resolución de nombramiento. verificado el certificado de existencia y representacion legal se encuentra que el representante legal se encuentra ampliamente facultado para obligar directamente a la sociedad.	N/A	N/A	N/A
2.9	**ANTECEDENTES**	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. El oferente allega certificación REDAM	X		
3	**CEDULA DE CIUDADANIA**	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	X		
4	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, verificar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado. en el que se acredite estar al día en el pago de aportes a Seguridad social integral y Aportes Parafiscales en los últimos 6 meses. Las personas jurídicas o naturales empleadoras que se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA y al ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha	X		

		situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.			
5	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**	• Beneficiario: Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana - ESUFA con NIT 800.141.642-5 según corresponda: • El valor debe corresponder al 10% del valor total de la oferta según conste en el pliego de condiciones. Debe constar el objeto y número del proceso. • Vigencia: con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. La carátula de la garantía deberá venir firmada por el tomador y el asegurador.	X		
6	**COMPROMISO ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCION**	Cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, verificar la fecha y firmas.	X		
7	**REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X Subsana		
8	**CERTIFICACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBLIDADES**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
9	**CLAUSULA PENAL**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
10	**PACTO DE INTEGRIDAD**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
12	**INHABILIDADES DELITOS SEXUALES**	Debe aportarse consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos menores de 18 años de acuerdo a la ley 1918 de 2018.	X		
13	**VERIFICACIÓN DE CONTROL EMPRESARIAL**	El proponente debe aportar el formato de “Certificación existencia situaciones de control”, en el término máximo de tres (3) días hábiles después del momento en que se cierra	X		

		definitivamente la presentación de ofertas, de conformidad a lo señalado en el Decreto 1081 de 2015			
14	**MANIFESTACION DE INTERES**	La manifestación de interés en participar es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta, por lo que deberá ser realizada por la respectiva persona natural o jurídica, nacional o extranjera, unión temporal o consorcio, dicha manifestación se aceptará directamente en la plataforma SECOP II.	X		
15	**FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA... Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL**	El proponente deberá allegar junto con su oferta certificación por medio de la cual se comprometa de conformidad con el numeral 7.4 del Estudio previo		X No subsana conforme al requisito	
PUNTUACION ADICIONAL: Se aclara que en este sentido el comité jurídico se detiene solo a determinar si se ha acreditado o no – la puntuación correspondiente será determinada en el informe final de evaluación por el comité económico					
	REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	**NO**			
	Emprendimiento y empresas de mujeres	**NO ACREDITA**			
	MIPYME	**ACREDITA**			

OBSERVACIONES

Se deja constancia que una vez verificada la documentación remitida por el oferente para efectos de subsanación, se tendrá por subsanado el requisito de - **REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE AÑOS ANTERIORES.**

Sin embargo en lo que respecta al requisito denominado: **FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA... Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL**.

Se debe precisar que el requisito habilitante mencionaba puntualmente cuales son las condiciones en las que debe presentarse el compromiso solicitado como puede verse a continuación:

durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales.

El proponente deberá allegar junto con su oferta certificación por medio de la cual se comprometa, durante la ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección, a vincular recurso humano en condición de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración y sujetos de protección constitucional, en un porcentaje que no sea superior al 10% ni inferior al 5% del total de los bienes y/o servicios requeridos para la ejecución del contrato.

Nota: Una vez suscrito el contrato, el contratista adjudicatario deberá remitir la documentación y hojas de vida de los sujetos mencionados, para el respectivo estudio, verificación y

Sin embargo al verificar el compromiso presentado para efectos de subsanación puede constatarse que el mismo carece de la información necesaria respecto al porcentaje mínimo necesario, tal como fue indicado en el estudio previo, y que fue recalcado en el requerimiento efectuado.

CERTIFICACION FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA.

Bogotá, 15 de Mayo de 2026

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – ESUFA
Ciudad

Referencia: Proceso de Contratación No. 016-00-K-ESUFA-GRALU-2026

Yo, Edier Enrique Rosero López actuando como representante legal de ANDIVISION SAS Nit: 830.088.172-8, me permito certificar que en caso de ser adjudicatario de la presente Convocatoria me comprometo para la Ejecución del Contrato a realizar la vinculación de personal en condición de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

En tal sentido, al subsanarse parcialmente lo solicitado, la propuesta se ve inmersa en causal de rechazo conforme al pliego de condiciones así:

> ***36. CAUSALES DE RECHAZO***
> ***….***
> ***5. Cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, o solicitada su aclaración, éstos no cumplan los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta.***
> ***…***
> **16. Cuando el oferente no aporte los documentos objeto de subsanación o las aclaraciones solicitadas por la Entidad dentro de los términos establecidos por la Ley 1882 de 2018, artículo 5).**

CONCEPTO: La oferta presentada por ANDIVISION S A S Nit. 830088172 8 **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en la convocatoria pública, en razón a ello **NO SE HABILITA JURIDICAMENTE**.

OFERENTE 3

ALEXANDER PALACINO JOSE:**CUMPLE**

	DOCUMENTO	ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**	Verificada fecha, según modelo suministrado en el pliego de condiciones o solicitud de oferta, cumplimiento en cada uno de sus puntos, firmas completas.	X		
2	**CAPACIDAD JURÍDICA**	Verificar la documentación según corresponda	-	-	-
2.1	**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Las personas jurídicas nacionales deben acreditar su existencia y representación legal con el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a su presentación o subsanación. • Las personas naturales acreditan su capacidad jurídica con la mayoría de	N/A		

		edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros •Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la celebración del contrato ofrecido.. •Acreditar que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato.			
2.2	**PROFESIÓN LIBERAL**	Tarjeta o Matrícula profesional, si aplica	N/A		
2.3	**OBJETO**	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado) La empresa ofertante es una Sociedad por acciones simplificada	N/A		
2.4	**PROPONENTE PLURAL**	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder.	N/A	N/A	N/A
2.5	**INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**	Aplicación Artículo 44 Decreto 2150/1995, Artículo 1 Ley 537/1999 y Artículo 124 Decreto 266/2000. Su existencia y representación se verifica con el Certificado expedido por el Ministerio de Educación	N/A	N/A	N/A

2.6	**RUP**	No podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre, documento que debe estar en firme. Verificar sanciones, multas y que no se encuentre incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado.	X		
2.7	**CAPACIDAD DEL ENTE PÚBLICO PARA CELEBRAR Y EJECUTAR EL CONTRATO**	Acreditar que el ente público contratista tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato y su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato.	N/A	N/A	N/A
2.8	**CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PUBLICA**	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Acta de posesión, resolución de nombramiento. verificado el certificado de existencia y representacion legal se encuentra que el representante legal se encuentra ampliamente facultado para obligar directamente a la sociedad.	N/A	N/A	N/A
2.9	**ANTECEDENTES**	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. El oferente allega certificación REDAM	X		
3	**CEDULA DE CIUDADANIA**	Fotocopia del documento de identidad del	X		

		representante legal o apoderado.			
4	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, verificar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado. en el que se acredite estar al día en el pago de aportes a Seguridad social integral y Aportes Parafiscales en los últimos 6 meses. Las personas jurídicas o naturales empleadoras que se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA y al ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.	X		
5	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**	• Beneficiario: Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana - ESUFA con NIT 800.141.642-5 según corresponda: • El valor debe corresponder al 10% del valor total de la oferta según conste en el pliego de condiciones. Debe constar el objeto y número del proceso. • Vigencia: con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de	X		

		cumplimiento del contrato. La carátula de la garantía deberá venir firmada por el tomador y el asegurador.			
6	**COMPROMISO ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCION**	Cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, verificar la fecha y firmas.	X		
7	**REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
8	**CERTIFICACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBLIDADES**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
9	**CLAUSULA PENAL**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X Subsana		
10	**PACTO DE INTEGRIDAD**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
12	**INHABILIDADES DELITOS SEXUALES**	Debe aportarse consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos menores de 18 años de acuerdo a la ley 1918 de 2018.	X		
13	**VERIFICACIÓN DE CONTROL EMPRESARIAL**	El proponente debe aportar el formato de “Certificación existencia situaciones de control”, en el término máximo de tres (3) días hábiles después del momento en que se cierra definitivamente la presentación de ofertas, de conformidad a lo señalado en el Decreto 1081 de 2015	X		
14	**MANIFESTACION DE INTERES**	La manifestación de interés en participar es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta, por	X		

		lo que deberá ser realizada por la respectiva persona natural o jurídica, nacional o extranjera, unión temporal o consorcio, dicha manifestación se aceptará directamente en la plataforma SECOP II.			
15	**FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA... Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL**	El proponente deberá allegar junto con su oferta certificación por medio de la cual se comprometa de conformidad con el numeral 7.4 del Estudio previo	X subsana		
PUNTUACION ADICIONAL: Se aclara que en este sentido el comité jurídico se detiene solo a determinar si se ha acreditado o no – la puntuación correspondiente será determinada en el informe final de evaluación por el comité económico					
REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	**SI**				
Emprendimiento y empresas de mujeres	**NO ACREDITA**				
MIPYME	**ACREDITA**				

OBSERVACIONES

Se deja constancia que una vez verificados los documentos presentados con la oferta y la subsanación, la cual fue presentada dentro del término concedido para tal fin, siendo calificada como **CUMPLE JURIDICAMENTE.**

CONCEPTO: La oferta presentada por ALEXANDER PALACINO JOSE Identificado con cedula de ciudadanía Nro. 79459691 **CUMPLE** con los requisitos exigidos en la convocatoria pública, en razón a ello**SE HABILITA JURIDICAMENTE**

OFERENTE 4

INMERTEX S.A.S:**NO CUMPLE**

	DOCUMENTO	ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**	Verificada fecha, según modelo suministrado en el pliego de condiciones o solicitud de oferta, cumplimiento en cada uno de sus puntos, firmas completas.	X		
2	**CAPACIDAD JURÍDICA**	Verificar la documentación según corresponda	-	-	-
2.1	**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Las personas jurídicas nacionales deben acreditar su existencia y representación legal con el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a su presentación o subsanación. • Las personas naturales acreditan su capacidad jurídica con la mayoría de edad, la cual es acreditada con la	X		

		cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros •Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la celebración del contrato ofrecido.. •Acreditar que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato.			
2.2	**PROFESIÓN LIBERAL**	Tarjeta o Matrícula profesional, si aplica	N/A		
2.3	**OBJETO**	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado) La empresa ofertante es una Sociedad por acciones simplificada	N/A		
2.4	**PROPONENTE PLURAL**	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder.	N/A	N/A	N/A
2.5	**INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**	Aplicación Artículo 44 Decreto 2150/1995, Artículo 1 Ley 537/1999 y Artículo 124 Decreto 266/2000. Su existencia y representación se verifica con el Certificado expedido por el Ministerio de Educación	N/A	N/A	N/A
2.6	**RUP**	No podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre, documento que debe estar en firme.	X		

		Verificar sanciones, multas y que no se encuentre incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado.			
2.7	**CAPACIDAD DEL ENTE PÚBLICO PARA CELEBRAR Y EJECUTAR EL CONTRATO**	Acreditar que el ente público contratista tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato y su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato.	N/A	N/A	N/A
2.8	**CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PUBLICA**	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Acta de posesión, resolución de nombramiento. verificado el certificado de existencia y representacion legal se encuentra que el representante legal se encuentra ampliamente facultado para obligar directamente a la sociedad.	N/A	N/A	N/A
2.9	**ANTECEDENTES**	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. El oferente allega certificación REDAM	X		
3	**CEDULA DE CIUDADANIA**	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.		X	El archivo aparece en blanco No subsana

4	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, verificar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado. en el que se acredite estar al día en el pago de aportes a Seguridad social integral y Aportes Parafiscales en los últimos 6 meses. Las personas jurídicas o naturales empleadoras que se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA y al ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.	x		
5	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**	• Beneficiario: Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana - ESUFA con NIT 800.141.642-5 según corresponda: • El valor debe corresponder al 10% del valor total de la oferta según conste en el pliego de condiciones. Debe constar el objeto y número del proceso. • Vigencia: con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. La carátula	X		

		de la garantía deberá venir firmada por el tomador y el asegurador.			
6	**COMPROMISO ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCION**	Cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, verificar la fecha y firmas.	X		
7	**REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
8	**CERTIFICACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBLIDADES**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
9	**CLAUSULA PENAL**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
10	**PACTO DE INTEGRIDAD**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
12	**INHABILIDADES DELITOS SEXUALES**	Debe aportarse consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos menores de 18 años de acuerdo a la ley 1918 de 2018.	X		
13	**VERIFICACIÓN DE CONTROL EMPRESARIAL**	El proponente debe aportar el formato de “Certificación existencia situaciones de control”, en el término máximo de tres (3) días hábiles después del momento en que se cierra definitivamente la presentación de ofertas, de conformidad a lo señalado en el Decreto 1081 de 2015	X		
14	**MANIFESTACION DE INTERES**	La manifestación de interés en participar es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta, por	X		

		lo que deberá ser realizada por la respectiva persona natural o jurídica, nacional o extranjera, unión temporal o consorcio, dicha manifestación se aceptará directamente en la plataforma SECOP II.			
15	**FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA... Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL**	El proponente deberá allegar junto con su oferta certificación por medio de la cual se comprometa de conformidad con el numeral 7.4 del Estudio previo		X	No subsana

OBSERVACIONES

Se deja constancia que el oferente fue requerido para que procediera a subsanar lo siguiente

- **FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD**
- **FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA... Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL**

Sin embargo una vez verificada la plataforma vencido el termino concedido para efectos de subsanación se encuentra que dicha empresa no presenta lo requerido, encontrándose inmersa en causal de rechazo como se puede observar en el pliego de condiciones y se describe a continuación:

CAUSALES DE RECHAZO
En adición a otras causas previstas por la ley, El Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana, rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que:

16. Cuando el oferente no aporte los documentos objeto de subsanación o las aclaraciones solicitadas por la Entidad dentro de los términos establecidos por la Ley 1882 de 2018, artículo 5).

CONCEPTO: La oferta presentada por INMERTEX S.A.S. Nit. 901309333-4 **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en la convocatoria pública, en razón a ello **NO SE HABILITA JURIDICAMENTE**,

Cordialmente;

SARA MARCELA PARRA ESTUPIÑAN
Comité Jurídico Evaluador

EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL PROCESO 016-00-K-ESUFA-GRALU-2026

Madrid- Cundinamarca, 27 de Mayo de 2026.

Señor Teniente Coronel:
SEBASTIAN SANCHEZ FLOREZ
Escuela de Suboficiales FAC
Gerente de proyecto

ASUNTO: Evaluación Técnica Final proceso N°. 016-00-K-ESUFA-GRALU-2026 OBJETO: "**ADQUISICIÓN DE CARPAS Y TARIMAS PARA EL GRUPO DE ALUMNOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES CT. ANDRÉS M. DÍAZ DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA."**

Se procede a realizar la verificación de los documentos aportados por los oferentes, con el fin de acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos habilitantes exigidos dentro del presente proceso de selección. De igual manera, se verificará que la documentación presentada en cada una de las ofertas se ajuste a las condiciones y exigencias establecidas por la FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FAC, conforme a los términos de referencia y demás documentos que integran el proceso contractual.

En desarrollo de dicha actividad, el Comité Evaluador Técnico emitirá el concepto correspondiente respecto del cumplimiento de los requisitos exigidos para contratar, de conformidad con los principios de transparencia, selección objetiva, responsabilidad y demás disposiciones aplicables en materia contractual.

En consecuencia, este Comité procede a habilitar a los oferentes que cumplen para continuar con las etapas del proceso contractual.

Finalmente, se precisa que la numeración asignada a cada proponente corresponde únicamente a un criterio de organización interna del proceso de evaluación y, en ningún caso, constituye un orden de elegibilidad, calificación o prelación dentro del proceso de selección, así:

OFERENTE N° 1: ANDIVISIÓN S.A.S

ITEMS A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ANEXO 2 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO”	**X**		
FORMULARIO “EXPERIENCIA DEL	**X**		

PROPONENTE”			
ANEXO “TÉCNICAS ADICIONALES”	**X**		
ASPECTO TÉCNICO PONDERABLE (EN CASO QUE LO OFREZCA)			**ACREDITADO** **SE OTORGA PUNTAJE**
PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (CUANDO APLIQUE) ORIGEN DE LOS BIENES	**X**		

CONCLUSION EVALUACION OFERENTE N° 1: Por lo anterior, este Comité técnico evaluador **HABILITA** a la firma **ANDIVISIÓN S.A.S,** una vez verificados los documentos solicitados para dar cumplimiento con los requisitos técnicos mínimos habilitantes para el proceso contractual en mención.

OFERENTE N° 2: INMERTEX S.A.S

ITEMS A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ANEXO 2 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO”	**X**		
FORMULARIO “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE”		**X**	Revisada la documentación aportada por el oferente INMERTEX SAS, se evidencia que la experiencia acreditada bajo el contratante COLOMBIANA DE PROYECTOS FP S.A.S, presenta inconsistencia cronológica y documental entre los soporte allegados en relación al registro único empresarial y social, quien presuntamente expide y certifica la experiencia relacionada, registra fecha de

			matrícula mercantil del 20 de mayo de 2022, mientras que la ejecución contractual certificada corresponde al periodo comprendido entre el 25 de mayo de 2020 y el 13 de agosto de 2020.
ANEXO "TÉCNICAS ADICIONALES"	**X**		
ASPECTO TÉCNICO PONDERABLE (EN CASO QUE LO OFREZCA)			**ACREDITADO** **SE OTORGA PUNTAJE**
PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (CUANDO APLIQUE) ORIGEN DE LOS BIENES	**X**		

CONCLUSION EVALUACION OFERENTE N° 2: Por lo anterior, este Comité técnico evaluador **RECHAZA** a la firma **INMERTEX S.A.S,** una vez verificados los documentos solicitados para dar cumplimiento con los requisitos técnicos mínimos habilitantes para el proceso contractual en mención.

OFERENTE N° 3: JOSE ALEXANDER PALACINO

ITEMS A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ANEXO 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO"	**X**		
FORMULARIO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"	**X**		
ANEXO "TÉCNICAS ADICIONALES"	**X**		
ASPECTO TÉCNICO PONDERABLE (EN			**ACREDITADO**

CASO QUE LO OFREZCA)			**SE OTORGA PUNTAJE**
PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (CUANDO APLIQUE) ORIGEN DE LOS BIENES	**X**		

CONCLUSION EVALUACION OFERENTE N° 3: Por lo anterior, este Comité técnico evaluador **HABILITA** a la firma **JOSE ALEXANDER PALACINO,** una vez verificados los documentos solicitados para dar cumplimiento con los requisitos técnicos mínimos habilitantes para el proceso contractual en mención.

OFERENTE N° 4: SUMINISTROS Y SERVICIOS OC S.A.S

ITEMS A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ANEXO 2 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO”	**X**		
FORMULARIO “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE”	**X**		
ANEXO “TÉCNICAS ADICIONALES”	**X**		
ASPECTO TÉCNICO PONDERABLE (EN CASO QUE LO OFREZCA)			**ACREDITADO** **SE OTORGA PUNTAJE**
PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (CUANDO APLIQUE) ORIGEN DE LOS BIENES	**X**		

CONCLUSION EVALUACION OFERENTE N° 4: Por lo anterior, este Comité técnico evaluador **HABILITÁ** a la firma **SUMINISTROS Y SERVICIOS OC S.A.S**, una vez

verificados los documentos solicitados para dar cumplimiento con los requisitos técnicos mínimos habilitantes para el proceso contractual en mención.

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA FINAL:

El comité técnico se permite indicar el resultado de la Evaluación Técnica Final realizada:

OFERENTE	RESULTADO DE LA EVALUACION
ANDIVISIÓN S.A.S	HABILITADO
INMERTEX S.A.S	RECHAZADO
JOSE ALEXANDER PALACINO	HABILITADO
SUMINISTROS Y SERVICIOS OC S.A.S	HABILITADO



T2. CARDONA ESPINOSA EDWIN ANDRÉS
COMITE TÉCNICO EVALUADOR

Superintendencia Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 5746344277602794

Generado el 27 de mayo de 2026 a las 19:10:05

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
21/05/2026	$3,730.49

Expedida en Bogotá, D.C el miércoles 27 de mayo de 2026



FRANCISCO JAVIER DUQUE SANDOVAL
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORME ASIGNACION DE PUNTAJES FACTORES PONDERABLES PROCESO: 016-00-K-ESUFA-GRALU-2026

Madrid, 28 de mayo de 2026

Señora Coronel:
YOIS ANDREA CORRECHA
Subdirector Escuela de formación y jefe de Estado Mayor con funciones de Ordenador del Gasto
Escuela de Suboficiales FAC.

Asunto: INFORME ASIGNACION DE PUNTAJES FACTORES PONDERABLES proceso de selección abreviada Menor Cuantía No. 016-00-K-ESUFA-GRALU-2026, "**ADQUISICIÓN DE CARPAS Y TARIMAS PARA EL GRUPO DE ALUMNOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES CT. ANDRÉS M. DÍAZ "**.

Actuando en calidad de Gerente del Proyecto, con toda atención me permito enviar a la señora Coronel Subdirector Escuela de formación y jefe de Estado Mayor con funciones de Ordenador del Gasto Escuela de Suboficiales FAC, el informe de asignación de puntajes factores ponderables con base en el informe final consolidado de la evaluación del proceso en mención de los requisitos habilitantes de las propuestas allegadas de acuerdo con las exigencias establecidas, cuyo objeto es: "**ADQUISICIÓN DE CARPAS Y TARIMAS PARA EL GRUPO DE ALUMNOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES CT. ANDRÉS M. DÍAZ "**.

En relación con la evaluación preliminar se determina lo siguiente:

OFERENTE	JURIDICA PRELIMINAR	ECONOMICA PRELIMINAR	TECNICO PRELIMINAR
ANDIVISION S.A.S.	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO
INMERTEX S.A.S	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO
JOSE ALEXANDER PALACINO	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO
SUMINISTROS Y SERVICIOS OC S.A.S.	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO

Vencido el termino indicado procede el comité a verificar que las firmas requeridas presentan documentación, para lo cual se evidencia en plataforma SECOP II que allegan documentos que indican subsanación de lo requerido por parte de la Entidad; de tal manera queda consolidado el informe final, así:

NIT	OFERENTE	ECONOMICO FINAL	JURIDICO FINAL	TECNICO FINAL
830088172 - 8	ANDIVISION S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
901309333 - 4	INMERTEX S.A.S	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
79459691-8	JOSE ALEXANDER PALACINO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

902022915 - 0	SUMINISTROS Y SERVICIOS OC S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Se emite a continuación cuadro resumen de asignación de puntajes factores ponderables donde se encuentran habilitadas los siguientes oferentes: ANDIVISION S.A.S, JOSE ALEXANDER PALACINO Y SUMINISTROS Y SERVICIOS OC S.A.S. económica, técnica y jurídicamente. Para la determinación del método se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la TRM (Banco de la República) que rija el día hábil anterior a la fecha prevista para la publicación del informe de evaluación. Según certificación anexa de la TRM expedida por la superintendencia financiera para el día 21 de mayo de 2026, se establece una TRM de $3.730,49 por lo cual el método para evaluar la propuesta económica es la Media Aritmética Alta.

CALCULO MEDIA ARITMETICA ALTA- PROPUESTAS HABILITADAS

MEDIA ARITMETICA ALTA	$ 182.988.582,50

NIT	OFERENTE	ECONOMICO FINAL	JURIDICO FINAL	TECNICO FINAL	OFERTA
79459691-8	JOSE ALEXANDER PALACINO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	$ 175.753.310,00
902022915 - 0	SUMINISTROS Y SERVICIOS OC S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	$ 185.400.340,00

CUADRO RESUMEN ASIGNACIÓN DE PUNTAJES FACTORES PONDERABLES

Criterio de Evaluación	Puntaje Referencia	JOSE ALEXANDER PALACINO	SUMINISTROS Y SERVICIOS OC S.A.S.
Factor Económico	100	96,04605249	97,364035
Factor Técnico	100	100	100
Reducción de puntaje Registro de Obras inconclusas (DIARI)	Las Entidades Estatales deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa, en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con el factor de calidad.	0	0
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Bienes o servicios nacionales o con Trato Nacional, recibirán un puntaje adicional de 20% sobre la sumatoria del factor económico y técnico. Bienes o servicios extranjeros con incorporación de componente nacional, recibirán un puntaje adicional de 5% sobre la sumatoria del factor económico y técnico.	39,2092105	39,472807
Emprendimientos y empresas de mujeres	Un puntaje adicional de cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes	0	0,5
MIPYME (cuando se acredite)	Un puntaje adicional de cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes.	0,5	0,5

Reducción de puntaje por incumplimiento de contratos	Durante la evaluación de las ofertas se reducirá el dos por ciento (2%) del total de los puntos establecidos en el proceso, a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley2195 de 2022.	(-4)	NO
TOTAL	Factor Económico + Factor Técnico (Criterios técnicos Ponderables) + Apoyo a la Industria Nacional Ley 816 de 2003 y el Decreto 680 del 22 de junio de 2021 + Emprendimiento y empresas de mujeres (cuando se acredite) Decreto 1860 de 2021 + MIPYME (cuando se acredite) – Puntaje adicional Emprendimientos Y Empresas De Personas Con Discapacidad. (cuando se acredite) Reducción de puntaje Registro de Obras Inconclusas (DIARI) - Reducción de puntaje por incumplimiento de contratos.	231,755263	237,836842

CONCLUSION: una vez realizado el informe final consolidado de la evaluación jurídica económica y técnica, y elaborado el presente informe asignación de puntajes factores ponderables se determina el orden de elegibilidad así:

OFERENTE	PUNTAJE	ORDEN ELEGIBILIDAD
SUMINISTROS Y SERVICIOS OC S.A.S.	**237,836842**	**1**
JOSE ALEXANDER PALACINO	231,755263	2

Lo anterior, para su conocimiento, con el fin dar continuidad al proceso contractual que corresponda.

T1. SANCHEZ FABIAN ANDRES
C.C. No. 1.058.816.299 de Neira (Caldas)
Comité Económico Evaluador

TC. SEBASTIAN SANCHEZ FLOREZ
C.C. No.1.036.606.491 de Medellín
Gerente De Proyecto

SOPORTE FALLAS EN EL SISTEMA HERMES- SE ENVIA A LA ORDENADORA DEL GASTO A TRAVÉS DE CORREO ELECTRONICO EN LA FECHA

